



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Entrerrios

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05264408900120200005700	Ejecutivo		Bonanza Centro De Eventos Sas , Denis Mauricio Gómez Suarez	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
05264408900120200005600	Ejecutivo	Bonanza Centro De Eventos Sas	Manuel Felipe Cardona Carvajal	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
05264408900120200005400	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Maria Genoina Monsalve Londoño, Ramon Orlando Lopera Pérez	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200005400	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Maria Genoina Monsalve Londoño, Ramon Orlando Lopera Pérez	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05264408900120200006200	Ejecutivo	Luis Alfonso Marulanda Tobon	Orlando De Jesus Echavarria Rojas	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200006200	Ejecutivo	Luis Alfonso Marulanda Tobon	Orlando De Jesus Echavarria Rojas	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

ae95e62f-5b9f-4c02-ae2b-308c0efcf8d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Entrerrios

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05264408900120200005800	Ejecutivo	Universal Avicola Sas	El Ganador Suplemento Nutricional S.A.S	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

ae95e62f-5b9f-4c02-ae2b-308c0efcf8d3